Gobernación de Boyacá | Minas

LA SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

CERTIFICA:

Que el proceso se debe realizar con la Empresa GASUR SA ESP, teniendo en cuenta que, a la fecha, en el municipio de Soata del departamento de Boyacá cuenta con cargos aprobados por la CREG para la distribución y comercialización de Gas Natural Comprimido por redes de tubería mediante la resolución CREG 075 de 2015 y 068 de 2016. La resolución anteriormente mencionada aplica, tanto para la cabecera municipal del correspondiente municipio, como para los centros poblados del mismo.

Así mismo, se informa que desde el año 2016 la Empresa GASUR SA ESP, son distribuidores del servicio de Gas Natural Comprimido por redes de distribución en el Municipio de Soata.

En atención a lo anterior, se informa que la información de los cargos antes mencionados puede ser consultada en la página web: www.creg.gov.co, en el link "Gestor Normativo / Resoluciones".

La presente certificación de firma en Tunja, a los veinte (20) días del mes agosto del año 2024.

IMER YARIDMA MURCIA MONROY
Secretaria de Minas y Energía